**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE KUWAIT**

**35° SESIÓN**

Fecha del examen: miércoles 29 de enero de 2020

**INTERVENCIÓN ARGENTINA**

La Argentina valora las iniciativas encaminadas a cumplir las recomendaciones del EPU, pese a los problemas que persisten.

Por otra parte, la delegación argentina recomienda a Kuwait que:

* Adopte las medidas necesarias para garantizar que los actos de tortura sean tipificados como delito en el derecho penal y punibles con penas proporcionales a la gravedad del delito, en consonancia con la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
* Tome todas las medidas necesarias para prevenir, combatir y penalizar la violencia doméstica y de género, incluidas la violencia sexual y la violación conyugal.

Muchas gracias.